



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ushuaia, 3 de julio de 2025.-

Nota N° 68 /2025.

Letra: D.G.O.T. y G.A.F.

Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales – M.P. y A.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. habiendo tomado intervención en el cuadro comparativo de Orden 43, de acuerdo a lo solicitado en Orden 45, considerando lo siguiente:

RENGLÓN 1.

Lo ofertado por GRAPES S.R.L. borcegos \$ 330.000,00, se ajusta a lo solicitado por esta Dirección General.

RENGLÓN 2.

Lo ofertado por GRAPES S.R.L. borcegos \$ 330.000,00, se ajusta a lo solicitado por esta Dirección General.

RENGLÓN 3.

Lo ofertado por GRAPES S.R.L. borcegos \$ 330.000,00, se ajusta a lo solicitado por esta Dirección General.

RENGLÓN 4.

Lo ofertado por GRAPES S.R.L. borcegos \$ 330.000,00, se ajusta a lo solicitado por esta Dirección General.

RENGLÓN 5.

Lo ofertado por GRAPES S.R.L. borcegos \$ 330.000,00, se ajusta a lo solicitado por esta Dirección General.

RENGLÓN 6.

Lo ofertado por GRAPES S.R.L. borcegos \$ 330.000,00, se ajusta a lo solicitado por esta Dirección General.

RENGLÓN 7.

Lo ofertado por GRUPO FARO S.R.L. pantalón tipo bombacha de campo \$ 29.183,00, se ajusta a lo solicitado por esta Dirección General.

RENGLÓN 8.

Lo ofertado por GRUPO FARO S.R.L., pantalón tipo bombacha de campo (ALTERNATIVA) \$ 71.893,00, se ajusta a lo solicitado por esta Dirección General.

RENGLÓN 9.

Lo ofertado por GRAPES S.R.L., campera \$ 380.000,00, se ajusta a lo solicitado por esta Dirección General.

RENGLÓN 10.

Lo ofertado por GRAPES S.R.L., campera \$ 380.000,00, se ajusta a lo solicitado por esta Dirección General.

JUSTIFICACIÓN

En Renglones 1, 2, 3, 4, 5 y 6 se opta por los borcegos ofertados por GRAPES S.R.L. en función de adecuarse a

las necesidades técnicas para las que se solicitaron los mismos, siendo los ofertados por otros proveedores borcegos de trabajo para condiciones mucho más extremas y que a la vez resultan ser mucho más pesados, siendo esto un inconveniente en tareas de campo donde se camina por un lapso de muchas horas.

En Renglones 9 y 10 se opta por las camperas ofertadas por GRAPES S.R.L. en función de ser el mismo tipo de campera que se comprara para el resto del equipo en 2023 de excelente resultado y durabilidad, destacando principalmente que sea totalmente termosellada, tenga cierres impermeables, una capacidad de Impermeabilidad: 20.000 mm/H2O y Transpirabilidad: 16.000 grs/m2/24hrs.

Se indica que la presente contratación no resulta inconveniente para el Estado Provincial de acuerdo al Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34º, Punto 58.

Pablo Tomás de Antueno

Director de Monitoreo y Evaluación

Dirección General de Ordenamiento Territorial

y Gestión de Ambientes Forestales – S.A.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

